

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 1 de 23	Revisión 1

OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO No. 010-2022
INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
VIGENCIA 2022**

INFORME DEFINITIVO

**BUCARAMANGA
Agosto 17 de 2022**

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Teléfono 6522777 / Telefax
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co 6303777
Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 2 de 23	Revisión 1

VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES
Contralora Municipal de Bucaramanga

GERMAN PEREZ AMADO
Jefe oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental
Supervisor

EQUIPO DE AUDITORÍA

LEIDY TATIANA RENGIFO L
Profesional Universitaria -Líder de auditoría

ANDRES HIGINIO ROMERO B.
Profesional Universitaria

PEDRO JULIAN OROSTEGUI A.
Auditor Fiscal

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 3 de 23	Revisión 1

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES	5
2. OBJETIVOS	6
2.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.....	6
2.1.1 OBJETIVO GENERAL	6
2.2 FUENTES DE CRITERIO	6
2.3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA	7
2.4 LIMITACIONES DEL PROCESO	8
2.5 RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL FISCAL INTERNO	8
2.6 CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA	9
2.6.1 FUNDAMENTO DEL CONCEPTO.....	9
2.6.2 CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN	9
2.7 RELACIÓN DE HALLAZGOS	9
2.8 PLAN DE MEJORAMIENTO	10
3. OBJETIVOS Y CRITERIOS	11
3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	11
3.2 CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	11
4. RESULTADOS DE AUDITORÍA.....	12
4.1 RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA	12
4.2 MUESTRA DE AUDITORÍA	12
4.3 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1	15
4.4 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2	16
4.5 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 3	18
4.6 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 4	18
4.7 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 5	21
4.8 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 6	21

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 4 de 23	Revisión 1

4.9 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 7	22
5. TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS	23
5.1 TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA.....	23

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 5 de 23	Revisión 1

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctora

ANA LEONOR RUEDA VIVAS

Secretaría de Educación Municipio de Bucaramanga

despachoseb@bucaramanga.gov.co

Ciudad

Licenciada

ROCIO VICTORIA JURADO

Rectora Institución Educativa Andrés Páez de Sotomayor

jeandrespaez@bucaramanga.edu.co

Ciudad

Asunto: Informe Definitivo Auditoría de Cumplimiento N° 010-2022.

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 y 272 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 04 de 2019, en consonancia con el artículo 4 del Decreto 403 de 2020 y de conformidad con lo estipulado en la resolución 0220 de 2020 practicó auditoría de cumplimiento a la **INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR** del municipio de Bucaramanga, vigencia 2021, a través de los principios de la vigilancia y el control fiscal.

Es responsabilidad de la Institución Educativa el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría Municipal de Bucaramanga. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de Auditoría que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 6 de 23	Revisión 1

en los papeles de trabajo debidamente adaptados por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, los cuales reposan en los archivos del ente de control.

La auditoría se adelantó en la **Institución Educativa Andrés Páez de Sotomayor**, el período auditado tuvo como fecha de corte 31 de diciembre de 2021 y abarcó el período comprendido entre 1 de enero a 31 de diciembre de 2021.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

2.1.1 OBJETIVO GENERAL

Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios evaluados, en todos los aspectos significativos, con el fin de evaluar la gestión fiscal adelantada por la Institución Educativa Andrés Páez de Sotomayor del Municipio de Bucaramanga, durante la vigencia 2021.

2.2 FUENTES DE CRITERIO

De acuerdo con el objeto de la auditoría, las fuentes de criterio tenidas en cuenta fueron:

Decreto 111 de 1996 - Estatuto orgánico del presupuesto- **Capítulo II** De los principios del sistema presupuestal.

Acuerdo No. 010 del 4 de diciembre de 2020 - del Consejo Directivo I.E Andrés Páez de Sotomayor. *“Por medio del cual se aprueba el presupuesto de Ingresos y gastos para la vigencia 2021”*

Decreto 0085 de 2018 - Por medio del cual *“Se determina el proceso de planeación, implementación y ejecución de la estrategia general de presupuesto participativos en el Municipio de Bucaramanga y se reglamenta el ejercicio de acuerdos escolares para cada vigencia fiscal.”*

Resolución 1299 del 03 de junio de 2021 –*“Por la cual se ordena asignar y transferir los recursos provenientes del Fondo de mitigación de emergencia –FOME a las instituciones educativas y centros educativos oficiales del Municipio de Bucaramanga.”*

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 7 de 23	Revisión 1

Resolución 2218 del 20 de septiembre de 2021- *“Por la cual se transfieren recursos a los Fondos de Servicios Educativos de instituciones educativa oficiales del municipio de Bucaramanga.”*

Resolución 2764 del 26 de noviembre de 2021- *“Por la cual se ordena el giro de recursos económicos para el mejoramiento de la infraestructura educativa en las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga.”*

Resolución 2782 del 29 de noviembre de 2021- *“Por la cual se ordena el giro de recursos económicos para atender el Mantenimiento y/o adecuaciones locativas de la plata física para el regreso presencial de los estudiantes en las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga.”*

Decreto 4791 de 2008 – Por medio del cual *“se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales.”*

Ley 80 de 1993 - Por la cual *“se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.”*

Ley 1150 de 2007 - Por medio de la cual *“se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.”*

Ley 715 de 2001 - Por la cual *“se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.”*

Decreto 403 de 2020- Artículo 3 y 51

2.3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

En el presente ejercicio auditor se emitirá un concepto sobre el cumplimiento de los criterios evaluados en la gestión fiscal adelantada por la Institución Educativa Andrés Páez de Sotomayor, durante la vigencia 2021, mediante el desarrollo de los objetivos general y específicos.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 8 de 23	Revisión 1

2.4 LIMITACIONES DEL PROCESO

En el trabajo de Auditoría adelantado no se presentaron limitaciones el alcance de la evaluación y/o en la realización de procedimientos sobre la información acerca de la materia controlada, el Equipo Auditor recopiló el material necesario para soportar el trabajo de auditoría sin presentar restricciones.

2.5 RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría Municipal de Bucaramanga evaluó los riesgos y controles establecidos por la Institución Educativa Andrés Páez de Sotomayor, conforme a los parámetros mencionados en la Resolución No. 0220 de 2020.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado **PARCIALMENTE ADECUADO** y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado un resultado **CON DEFICIENCIAS**, el Equipo Auditor teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en el artículo 62 de la Resolución No. 0220 de 2020, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga:

Rangos de ponderación CFI	
De 0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Fuente: PT24-AC Riesgos y Controles AC

Emite un concepto sobre el Control Fiscal Interno de la Institución Educativa Andrés Páez de Sotomayor **EFICIENTE**, dado que de acuerdo a los criterios establecidos obtuvo una calificación de 1,3 como se ilustra a continuación:

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 9 de 23	Revisión 1

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
ADECUADO	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	1.3
				EFICIENTE

Fuente: Resultados Matriz PT 24-AC Matriz de Riesgos AC aplicada a la Auditoria de Cumplimiento No. 010 de 2022.

2.6 CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

2.6.1 FUNDAMENTO DEL CONCEPTO

Como resultado de la auditoría realizada, la Contraloría de Bucaramanga, considera que el cumplimiento de la normatividad relacionada con la Gestión Fiscal adelantada por la Institución Educativa Andrés Páez de Sotomayor, resulta conforme en consideración con los criterios aplicados.

2.6.2 CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN

CONCEPTO CON RESERVAS: como resultado de la auditoría adelantada, la Contraloría Municipal de Bucaramanga, sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, considera que, salvo en lo referente a la falta de estructuración e implementación del mapa de riesgos en la Institución Educativa; la información acerca de la materia controlada en la entidad auditada resulta conforme, en todos los aspectos significativos, con los criterios aplicados a la Institución Educativa Andrés Páez de Sotomayor.

2.7 RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado de la auditoría de Cumplimiento No. 010-2022, la Contraloría Municipal de Bucaramanga, constituyó un (1) hallazgo administrativo.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 10 de 23	Revisión 1

2.8 PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la presente auditoría, la Institución Educativa Andrés Páez de Sotomayor debe elaborar un Plan de Mejoramiento respecto al hallazgo configurado, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigido a subsanar las causas administrativas que dieron origen al hallazgo identificado por la Contraloría Municipal de Bucaramanga como resultado del proceso auditor y que hace parte de este informe.

Tanto el Plan de Mejoramiento como los avances del mismo, deberán ser presentados a través del Sistema de Rendición de Cuentas, y así mismo presentarlo vía correo electrónico o físico al Equipo Auditor, de acuerdo a lo establecido en los artículos 45 y siguientes de la Resolución 220 de 2020.

Bucaramanga, agosto 17 de 2022

Atentamente,

Equipo de Auditoria:			
Nombre	Cargo	Rol	Firma
GERMAN PEREZ AMADO	Jefe Oficina Vigilancia Fiscal y Ambiental	Supervisor	
LEIDY TATIANA RENGIFO L.	Profesional Universitaria	Líder de Auditoría	
PEDROJULIAN OROSTEGUI A.	Auditor Fiscal	Equipo Auditor	
ANDRES HIGINIO ROMERO B.	Profesional Universitario	Equipo Auditor	

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 11 de 23	Revisión 1

3. OBJETIVOS Y CRITERIOS

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar la ejecución del presupuesto asignado a la Institución Educativa, que corresponda a los recursos aportados por la Entidad Territorial durante la vigencia 2021.
- Evaluar la ejecución de los contratos suscritos durante la vigencia 2021, que corresponda a recursos girados por la Entidad Territorial.
- Verificar la existencia de recursos destinados para el componente de gestión ambiental y evaluar la ejecución de los mismos.
- Evaluar el control fiscal interno y expresar un concepto.
- Revisar Planes de Mejoramiento que tengan relación con el asunto objeto de la auditoría.
- Atender las denuncias relacionadas con la Institución Educativa **ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR**.
- Reportar los beneficios de control fiscal obtenidos durante el proceso auditor.

3.2 CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Los criterios de auditoría tenidos en cuenta en la presente auditoría fueron:
- Revisión de la ejecución del ingreso y del gasto vigencia 2021 referente a recursos propios.
- Revisión del manejo de la canasta educativa respecto a la estructura financiera de los recursos propios girados en la vigencia 2021, por acuerdos escolares.
- Revisar la ejecución del ingreso y gasto del Fondo Educativo Andrés Páez de Sotomayor para los fines por el cual fue creado.
- Revisar el cumplimiento de la normatividad vigente en temas de contratación aplicable a la I.E

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 12 de 23	Revisión 1

- Evaluar el Control Fiscal Interno en relación con los recursos propios girados a la Institución Educativa

4. RESULTADOS DE AUDITORÍA

4.1 RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA

Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado en la institución educativa, considera que, salvo en lo referente a la falta de estructuración e implementación del mapa de riesgos; la información acerca de la materia controlada en la entidad auditada resulta conforme, en todos los aspectos significativos, con los criterios aplicados a la Institución Educativa Andrés Páez de Sotomayor.

4.2 MUESTRA DE AUDITORÍA

Para determinar la muestra contractual es importante conocer la fuente de financiación de cada uno de los contratos con el fin de poder establecer la competencia que le asiste a la Contraloría Municipal de Bucaramanga, en concordancia con lo estipulado en el artículo 29 del Decreto 403 de 2020, que establece lo siguiente:

“ARTÍCULO 29. Fuero de atracción por cofinanciación. Cuando en el objeto de control fiscal confluyan fuentes de financiación sujetas a la vigilancia y control fiscal por parte de diferentes contralorías, se seguirán las siguientes reglas de competencia:

a) Cuando en el objeto de control fiscal confluyan fuentes de financiación sujetas a la vigilancia y control fiscal por parte de contralorías territoriales y la Contraloría General de la República, esta última ejercerá de manera prevalente la competencia en caso de que los recursos del orden nacional sean superiores al 50% de la financiación total, en caso de que los porcentajes de participación en la financiación sean iguales, la competencia se ejercerá a prevención por orden de llegada o de inicio del respectivo ejercicio de vigilancia y control fiscal.

b) Cuando en el objeto de control fiscal confluyan fuentes de financiación sujetas a la vigilancia y control fiscal por parte de diferentes contralorías territoriales, tendrá competencia prevalente aquella de la jurisdicción que tenga mayor participación en la financiación total, en caso de que los porcentajes de participación en la financiación sean iguales, la competencia se ejercerá a prevención por orden de llegada o de inicio del respectivo ejercicio de vigilancia y control fiscal”.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 13 de 23	Revisión 1

Revisado el reporte cargado por la I.E ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR en la plataforma SIA CONTRALORIAS con respecto al formato F20 se evidenció que la Institución Educativa reporto un total de **24** contratos suscritos en la vigencia 2021 por valor total de: **\$ 175.451.121**, de los cuales 6 contratos reportaban que contaban con financiación de recursos propios por valor total de: **\$ 118.543.288,17** correspondiente a los recursos aportados por la Entidad Territorial y propios durante la vigencia 2021, sin embargo al corroborarse la información reportada VS lo cargado por la I.E en la plataforma SIA OBSERVA se constató que:

El contrato 001-2021 por valor de \$83.148.592 conto con varias fuentes de financiación como: acuerdos participativos y SGP, aportando este último (SGP) un 56% del valor total, lo que indica que no se tendrá en cuenta de acuerdo a lo emanado por el Decreto 403 de 2020 en su artículo 29 por el literal a) con respecto al fuero de atracción, para lo cual atendiendo la competencia en el ejercicio de la vigilancia y control fiscal no es competencia atribuible a este ente de control.

De igual manera el contrato 10-2021 por valor de \$17.645.876 contó con varias fuentes de financiación como: calidad, acuerdos participativos y SGP, aportando este último (SGP) un 77% del valor total, lo que indica que no se tendrá en cuenta de acuerdo a lo emanado por el Decreto 403 de 2020 en su artículo 29 por el literal a) con respecto al fuero de atracción, para lo cual atendiendo la competencia en el ejercicio de la vigilancia y control fiscal no es competencia atribuible a este ente de control.

Así las cosas el universo a tener en cuenta de la contratación reportada por la I.E Andrés Páez de Sotomayor en la vigencia 2021 es de **4 contratos** cuya referencia es recursos propios por valor total de: **\$17.748.820,17**, siendo auditado el 100% del universo contractual.

Quedando la muestra de contratación así:

CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR DEL CONTRAO
21-002	HONORARIOS INTERVENTOR DEL CONTRATO 21001 DEL MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO DE LA INSTITUCION I.E. ANDRES PAEZ DE SOTO MAYOR	\$ 6,366,001.00
21-008	ARRENDAMIENTO SOFTWARE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS VIGENCIA 2021 CONTABILIDAD, PRESUSUPUESTO Y SOPORTE TECNICO SEGUN PROPUESTA QUE HACE PARTE CONSTITUTIVA DEL CONTRATO	\$ 726,000.00

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 14 de 23	Revisión 1

21-021	SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO Y PEDAGOGICO PARA LA INCLUSION DE LA POBLACION ESCOLAR CON DISCAPACIDAD DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR 2 CUBOS DE APRENDIZAJE MULTIPLE, 5 ZANCOS EN MADERA PAR, 10 UNIDAD DE TRABAJO FORMAS GEOMETRICAS, 10 UNIDAD DE TRABAJO AUTOCUIDADO, 10 LABERINTO DE SECUENCIAS, 10 AMBIDISTRO, 20 ENHEBRANDO Y VISTIENDO NIÑA O NIÑO, 5 PARQUE LABERINTO, 20 ZAPATOS DE ENHEBRANDO, 10 ABACO DE 100 PERLAS PLASTICAS, 6 ABECEDARIO IMPRENTA ENCAJABLE EN MADERA, 10 CUBOS NUMEROS Y LETRA 15P EVA, 10 CUBO SOMA EN MADERA, 10 DOMINO INFANTIL DIVISION, 10 DOMINO INFANTIL FRACCIONES, 10 DOMINO INFANTIL RESTAS, 10 DOMINO INFANTIL SUMAS, 30 GEOPLANO DIDACTICO PLASTICO DOBLE CARA, 6 JUEGO DE SECUENCIAS CON BANDEJA Y GUIAS, 5 MONO BALANCIN EN MADERA CON ANTIDESLIZANTE, 5 PALETAS DE EXPRESIONES, 10 NUMEROS ENCAJABLES, 10 PENTOMINO EN PLASTICO X 1 JUEGO, 10 JUEGO DE REGLITAS EN MADERA X 100 PZS EN TARRO, 10 ROMPECABEZAS 3024 SURTIDOS. SEGUN COTIZACION ANEXA	\$ 8,415,800.00
21-022	CD 2100042, SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO Y PEDAGOGICO PARA LA INCLUSION DE LA POBLACION ESCOLAR CON DISCAPACIDAD DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR. 12 ABACO CERRADO PLASTICO, 6 ABECEDARIO MAGNETICO, 6 BORNIMAGO 120 PZS, 10 TANGRAM 1414 CM MADERA, 7 TORRE DE HANOI, 6 YENGA, 6 BALON TIPO ERIZO, 4 SOLIDOS GEOMETRICOS EN ACRILICO 6 FIGS EN ESTUCHE, 30 CINTA METRICA, 5 TABLEROS DE CONCENTRACION Y MEMORIA BUSCA DE PAREJA, 12 ARMATODO 144 PZS. SEGUN COTIZACION QUE HACE PARTE CONSTITUTIVA DEL CONTRATO 21022	\$ 2,241,019.17

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 15 de 23	Revisión 1

4.3 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1

OBJETIVO ESPECÍFICO 1
Evaluar la ejecución del presupuesto asignado a la Institución Educativa, que corresponda a los recursos aportados por la Entidad Territorial durante la vigencia 2021.

En la vigencia 2021 la I.E ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR recibió por recursos propios la suma de \$132.866.047,67 discriminados de la siguiente manera:

Nombre Rubro Presupuestal	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Recaudos
ARRENDAMIENTOS	2.400.000,00	-	2.400.000,00	-
CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	300.000,00	50.000,00	-	566.100,00
Otras Transferencia Municipales	-	262.321.534,20	-	262.321.534,20
EXCEDENTE RP	-	6.012.956,67	-	6.012.956,67
EXCEDENTE TRP PPTO PARTICIPATIVO RP	44.039.633,00	38.549,00	-	44.078.182,00
GRAN TOTAL				132.866.047,67

Ahora bien, para la vigencia 2021 la I.E. recaudo un total de **\$442.165.160,40**, dentro de los que se encuentran recursos del sistema general de participaciones, por tal motivo para este ejercicio auditor se tomó solo lo referente a recursos propios y es lo que se encuentra descrito en el cuadro anterior los cuales fueron girados por la Administración Central o generados por la I.E. como el caso de certificados, arrendamientos y excedentes de vigencias anteriores.

Referente al punto de Otras transferencias Municipales que se encuentran con un valor de **\$262.321.534,20**, se aclara que lo referente a recursos propios es la suma de **\$82.208.809** y el valor restante es del Sistema General de participaciones (SGP).

El artículo 14 de la Ley 715 de 2001 dispone que las entidades territoriales incluirán en sus respectivos presupuestos, apropiaciones para cada fondo de servicios educativos en los establecimientos educativos a su cargo, tanto de la participación para educación como de recursos propios.

El artículo 11 de la Ley 715 de 2001, dispone que las Instituciones Educativas estatales podrán administrar fondos de servicios educativos en los cuales se manejarán los recursos destinados a financiar gastos distintos a los de personal que faciliten el funcionamiento de la Institución.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 16 de 23	Revisión 1

La secretaria de Educación Municipal mediante Resolución ordenó transferir recursos económicos del Municipio a las Instituciones Educativas Oficiales, en especial para la I.E. ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR

Mediante resolución No. 1299 del 03 de junio de 2021 se giraron recursos del FOME por valor de **\$2.195.876.**

Mediante resolución No. 2218 del 20 de septiembre de 2021 se giran recursos, por un valor de **\$10.656.819,17**

Mediante resolución No. 2764 del 26 de noviembre de 2021 se giran recursos presupuestos participativos, por un valor de **\$82.208.809**

Mediante resolución No. 2782 del 29 de noviembre de 2021 se giran recursos presupuestos participativos, por un valor de **\$4.208.424**

Ahora bien, existieron unos excedentes financieros de vigencias anteriores por valor de **\$50.091.138,07** más certificados y constancias por valor de **\$566.100**

Se concluye que respecto a las transferencias recibidas por la Institución Educativa en la vigencia 2021, los recursos no han sido ejecutados, pero se encuentran en la cuenta del banco popular.

4.4 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2

OBJETIVO ESPECÍFICO 2
<p>Evaluar la ejecución de los contratos suscritos durante la vigencia 2021, que corresponda a recursos girados por la Entidad Territorial.</p>

El universo que se tuvo en cuenta de la contratación reportada por la I.E Andrés Páez de Sotomayor en la vigencia 2021 es de **4 contratos** cuya referencia es recursos propios por valor total de: **\$17.748.820,17.**

El cual se detalla a continuación:

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 17 de 23	Revisión 1

CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR DEL CONTRAO
21-002	HONORARIOS INTERVENTOR DEL CONTRATO 21001 DEL MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO DE LA INSTITUCION I.E. ANDRES PAEZ DE SOTO MAYOR	\$ 6,366,001.00
21-008	ARRENDAMIENTO SOFTWARE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS VIGENCIA 2021 CONTABILIDAD, PRESUSUPUESTO Y SOPORTE TECNICO SEGUN PROPUESTA QUE HACE PARTE CONSTITUTIVA DEL CONTRATO	\$ 726,000.00
21-021	SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO Y PEDAGOGICO PARA LA INCLUSION DE LA POBLACION ESCOLAR CON DISCAPACIDAD DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR 2 CUBOS DE APRENDIZAJE MULTIPLE, 5 ZANCOS EN MADERA PAR, 10 UNIDAD DE TRABAJO FORMAS GEOMETRICAS, 10 UNIDAD DE TRABAJO AUTOCUIDADO, 10 LABERINTO DE SECUENCIAS, 10 AMBIDISTRO, 20 ENHEBRANDO Y VISTIENDO NIÑA O NIÑO, 5 PARQUE LABERINTO, 20 ZAPATOS DE ENHEBRANDO, 10 ABACO DE 100 PERLAS PLASTICAS, 6 ABECEDARIO IMPRENTA ENCAJABLE EN MADERA, 10 CUBOS NUMEROS Y LETRA 15P EVA, 10 CUBO SOMA EN MADERA, 10 DOMINO INFANTIL DIVISION, 10 DOMINO INFANTIL FRACCIONES, 10 DOMINO INFANTIL RESTAS, 10 DOMINO INFANTIL SUMAS, 30 GEOPLANO DIDACTICO PLASTICO DOBLE CARA, 6 JUEGO DE SECUENCIAS CON BANDEJA Y GUIAS, 5 MONO BALANCIN EN MADERA CON ANTIDESLIZANTE, 5 PALETAS DE EXPRESIONES, 10 NUMEROS ENCAJABLES, 10 PENTOMINO EN PLASTICO X 1 JUEGO, 10 JUEGO DE REGLETAS EN MADEERA X 100 PZS EN TARRO, 10 ROMPECABEZAS 3024 SURTIDOS. SEGUN COTIZACION ANEXA	\$ 8,415,800.00
21-022	CD 2100042, SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO Y PEDAGOGICO PARA LA INCLUSION DE LA POBLACION ESCOLAR CON DISCAPACIDAD DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR. 12 ABACO CERRADO PLASTICO, 6 ABECEDARIO MARGNETICO, 6 BORNIMAGO 120 PZS, 10 TANGRAM 1414 CM MADERA, 7 TORRE DE HANOI, 6 YENGA, 6 BALON TIPO ERIZO, 4 SOLIDOS GEOMETRICOS EN ACRILIDO 6 FIGS EN ESTUCHE, 30 CINTA METRICA, 5 TABLEROS DE CONCENTRACION Y MEMORIA BUSCA DE PAREJA, 12 ARMATODO 144 PZS. SEGUN COTIZACION QUE HACE PARTE CONSTITUTIVA DEL CONTRATO 21022	\$ 2,241,019.17

Teniendo en cuenta que con recursos propios solamente se suscribieron 4 contratos, se seleccionó el 100% del universo, es decir, los 4 contratos relacionados anteriormente que ascienden a la suma de **\$17.748.820,17.**, los cuales fueron evaluados en su totalidad por el Equipo Auditor, cuya labor quedo debidamente documentada en el Papel de Trabajo PT 27 PF, de los cuales no se advirtieron situaciones o irregularidades en la ejecución de los contratos suscritos con recursos propios.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 18 de 23	Revisión 1

4.5 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 3

OBJETIVO ESPECÍFICO 3
<p>Verificar la existencia de recursos destinados para el componente de gestión ambiental y evaluar la ejecución de los mismos.</p>

La Rectora de la Institución Educativa certificó que durante la vigencia 2021 no se realizó inversión ambiental; en este orden de ideas, no existió muestra a seleccionar para este componente.

Así mismo se revisó el aplicativo SIA CONTRALORIA, donde se evidenció que no existió rubro para desarrollar este componente.

4.6 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 4

OBJETIVO ESPECÍFICO 4
<p>Evaluar el control fiscal interno y expresar un concepto.</p>

Se llevó a cabo la evaluación del Control Fiscal Interno a través del Papel de Trabajo 24 A.C en el cual se consignaron los riesgos fiscales más relevantes en relación con el asunto de auditoría, de los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado **PARCIALMENTE ADECUADO** y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado un resultado **CON DEFICIENCIAS**, el Equipo Auditor teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en el artículo 62 de la Resolución No. 0220 de 2020, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga:

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 19 de 23	Revisión 1

Rangos de ponderación CFI	
De 0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Fuente: PT24-AC Riesgos y Controles AC

Emite un concepto sobre el Control Fiscal Interno de la Institución Educativa Andrés Páez de Sotomayor EFICIENTE, dado que de acuerdo a los criterios establecidos obtuvo una calificación de 1,3 como se ilustra a continuación:

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
ADECUADO	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	1.3
				EFICIENTE

Fuente: Resultados Matriz PT 24-AC Matriz de Riesgos AC aplicada a la Auditoria de Cumplimiento No. 010 de 2022.

Es de resaltar que el trabajo auditor consiste, dentro de la matriz/papel de trabajo en realizar un check list según lo establecido en ella y de otra parte esta aplicación no permite ser manipulada ni alterada para cambiar los porcentajes de ponderación y sus resultados se dan según se encuentra parametrizada. Por tanto, en muchas ocasiones se genera algún tipo de Observación/Hallazgo en el cualquiera de los componentes de la matriz, aun cuando el resultado de la calificación es bueno.

HALLAZGO No. 01 – ADMINISTRATIVA – FALTA DE MAPA DE RIESGOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. (OBSERVACION No. 01)

En desarrollo de la presente auditoría, el Equipo Auditor evidenció que la **I.E ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR**, no contó para la vigencia 2021 con un mapa de riesgos que administre cada uno de los procesos al interior de la I.E y más concreto en lo referente al tema del fondo educativo, teniendo en cuenta que al ser una institución de carácter público independientemente de su naturaleza, tamaño y razón está permanentemente expuesta a diferentes riesgos, que al no contar con un control puede generar dificultades en la consecución de sus objetivos.

De acuerdo a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función pública (DAFP) en su guía para la administración del riesgo recomienda ser incorporada al interior

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 20 de 23	Revisión 1

de las entidades como una política de gestión por parte de la alta dirección, la cual debe contar con la participación y respaldo de todos los servidores públicos que en ella intervienen, para lo cual las instituciones educativas deben seguir los lineamientos o parámetros que expida la secretaría de educación toda vez que las I.E. están articuladas a estas y de acuerdo al MIPG, del cual hace parte el MECI a través de su séptima dimensión se articula el esquema de líneas de defensa a partir del cual se define una estructura de autoridad y responsabilidad que permite la asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, es así que en cabeza de la respectiva Secretaria de Educación tendrán la responsabilidad de liderar la implementación de estas herramientas a las Instituciones Educativas de su jurisdicción, a través de los Rectores de las Instituciones.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

*“Dando respuesta a la Observación # 01 - Administrativa - Falta de Mapa de Riesgos en la Institución Educativa que se recibe en el informe preliminar de la Auditoria de Cumplimiento de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, le informo que la Institución Educativa Andrés Páez de Sotomayor envía a la Secretaria de Educación Municipal, a través del SAC, con radicado BUC 2022RO12714 del 3 de agosto de 2022 una carta solicitando "brindarme lineamientos sobre la elaboración del Mapa de Riesgos especialmente **“en lo referente al tema del fondo educativo”**”.*

A la fecha, 8 de agosto aún no se ha recibido respuesta de la Secretaria de Educación. La Institución está atenta a seguir los lineamientos y parámetros que expida la Secretaria de Educación para elaborar el Mapa de Riesgos respectivo.”

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

Al revisar la respuesta presentada por la Institución Educativa Andrés Páez de Sotomayor, donde reconoce lo endilgado por el Equipo Auditor al solicitar a la Secretaria de Educación las respectivas instrucciones para elaborar su mapa de riesgos, el Equipo Auditor concluye y ratifica la configuración de un hallazgo **ADMINISTRATIVO**, el cual deberá ser incluido en el Plan de Mejoramiento suscrito por el Representante Legal, con el fin que se establezcan las acciones correctivas pertinentes.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 21 de 23	Revisión 1

DICTAMEN EQUIPO AUDITOR

**ALCANCE DEL HALLAZGO
PRESUNTO RESPONSABLE**

**ADMINISTRATIVO
I.E ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR**

4.7 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 5

OBJETIVO ESPECÍFICO 5
Revisar Planes de Mejoramiento que tengan relación con el asunto objeto de la auditoría.

Revisada la rendición de la cuenta se evidenció que la Institución Educativa no tenía planes de mejoramiento vigentes.

4.8 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 6

OBJETIVO ESPECÍFICO 6
Atender las denuncias relacionadas con la Institución Educativa ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR

Una vez finalizada la fase de ejecución no se incorporaron denuncias ciudadanas que tuvieran relación con el asunto a auditar.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 22 de 23	Revisión 1

4.9 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 7

OBJETIVO ESPECÍFICO 7
Reportar los beneficios de control fiscal obtenidos durante el proceso auditor.

En la presente Auditoría no se identificaron Beneficios de Control Fiscal.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 23 de 23	Revisión 1

5. TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS

5.1 TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR									
CUADRO DE HALLAZGOS VIGENCIA 2021 - PGA 2022									
Nº	DESCRIPCION	CLASE DE HALLAZGO					Presunto Responsable	Cuantía	Pág.
		A	D	F	P	S			
1	FALTA DE MAPA DE RIESGOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.	X					I.E ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR		19 - 21
TOTAL HALLAZGOS		1							

Bucaramanga, agosto 17 de 2022

Equipo de Auditoría:			
Nombre	Cargo	Rol	Firma
GERMAN PEREZ AMADO	Jefe Oficina Vigilancia Fiscal y Ambiental	Supervisor	
LEIDY TATIANA RENGIFO L.	Profesional Universitaria	Líder de Auditoría	
PEDROJULIAN OROSTEGUI A.	Auditor Fiscal	Equipo Auditor	
ANDRES HIGINIO ROMERO B.	Profesional Universitario	Equipo Auditor	